

El examen consta de 4 preguntas de 5 puntos, de las que podrá responder un **MÁXIMO DE 2**, combinadas como quiera. Si responde a más preguntas de las permitidas, **solo se corregirán las 2 primeras respondidas**.

PREGUNTA 1. Responda a los dos apartados siguientes:

1.1. Defina brevemente cuatro de los ocho términos: (2 puntos)

1. Converso, 2. Decretos de Nueva Planta, 3. Afrancesados, 4. Estatuto Real, 5. Unión Liberal, 6. Semana Trágica, 7. Frente Popular, 8. Contubernio de Múnich.

1.2. Desarrolle uno de los cuatro temas: (3 puntos)

- 1.2.1. La nueva monarquía de los Reyes Católicos.
- 1.2.2. La crisis del siglo XVII: aspectos socioeconómicos y políticos.
- 1.2.3. El reformismo borbónico en Galicia.
- 1.2.4. La Ilustración en España.

PREGUNTA 2. Elabore una composición histórica a partir de los textos propuestos.

Los siguientes textos deben permitirle hacer una redacción sobre la **crisis de la monarquía absoluta**. Teniendo en cuenta los documentos y su contexto, debe atender cuando menos a los efectos de la Revolución Francesa sobre el reinado de Carlos IV, las razones y consecuencias de la abdicación real y las reacciones políticas derivadas de la ocupación napoleónica. **(5 puntos)**

Doc. 1. Godoy narra en sus *Memorias* las inquietudes provocadas por la Revolución Francesa:

“El rey Carlos IV y María Luisa recibían cada día, como puede muy bien suponerse, una grande impresión, un choque moral con cada noticia nueva del que acontecía en Francia: era la época de las angustias, de las desgracias del rey Luis XVI, de la reina María Antonieta y de su infortunada familia (...).

Las alteraciones de Francia eran cada día más graves; el peligro de contagio cada vez más amenazador (...). El trono de Luis XVI acababa de hundirse; la república lo había sustituido y no se hablaba sino de revolucionar los Estados vecinos, de llevar a ellos la propaganda y más la guerra”.

Doc. 2. Abdicación de Carlos IV en su hijo, Aranjuez, 19 de marzo de 1808:

“Como los achaques que padezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me es preciso para reparar mi salud disfrutar en clima más atemperado de la tranquilidad de la vida privada, determiné después de la más seria deliberación, abdicar mi corona en mi heredero y muy caro hijo el Príncipe de Asturias. Por lo tanto es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y espontánea abdicación tenga el su exacto y debido cumplimiento, lo comunicaré al Consejo y demás a quién corresponda”.

Doc. 3. Manifiesto de la Junta Supremo del reino de Galicia, A Coruña, 5 de junio de 1808:

“Gallegos: llorasteis la suerte de vuestro amable Fernando; arde en vuestros corazones el horror a la perfidia con la que fue seducido, teméis por vuestra sagrada religión, (...) miráis ya en vuestra imaginación profanados los altares (...). Llegó el caso: vuestro reino (...) resumió la autoridad soberana, que en tales circunstancias le compete por derecho, y hace de ella el primer ejercicio, condescendiendo a vuestros deseos tan ruidosamente declarados. Tenéis ya caudillo; se toman las decisiones más vigorosas; corred pues a las armas, vamos a defender la causa de Dios, el honor de nuestra Patria, nuestras vidas y haciendas (...).

Gallegos de diez a cuarenta años: ¡jalistaos!, pues mejor es morir por vuestra religión y vuestros hogares y vuestra Patria, que ir ciegos al matadero por satisfacer una ambición desmesurada”.

PREGUNTA 3. Elabore una composición histórica a partir de los textos propuestos.

Los siguientes textos deben permitirle hacer una redacción sobre el **movimiento obrero**. Teniendo en cuenta los documentos y su contexto, debe atender cuando menos a la expansión del movimiento obrero en el Sexenio, la creciente influencia de la AIT y los principios defendidos por anarquistas y socialistas. **(5 puntos)**

Doc. 1. La AIT a los obreros españoles, Ginebra, 26 de diciembre de 1868:

“En las repúblicas como en las monarquías, la ley no se hizo hasta aquí sino para la garantía y protección de los privilegios económicos y sociales de los que viven a nuestras expensas. Reivindicad por tanto las reformas que la revolución política por sí sola es incapaz de producir para el bien del pueblo, para el bien de todos.

El obrero es esclavo, no es nada; el obrero debe ser libre, debe ser todo. Y no puede ser libre, y no puede ser todo, sin la revolución social. ¿Tenéis en España hecha esta revolución?

(...) Hermanos de España: Los desheredados de la sociedad actual tienen una misma causa que defender y comprendiendo la necesidad de unirse fundaron en Europa y América, a través y a pesar de las fronteras creadas por nuestros opresores, la *Asociación Internacional de Trabajadores*.

Doc. 2. Editorial publicada en el semanario anarquista *Bandera Social*, Madrid, 15 de febrero de 1885:

“En este momento profesamos, enfrente del principio de autoridad representado por los gobiernos políticos e iglesias religiosas, el principio de Autarquía; enfrente del barullo y de falta de criterio económico, el Colectivismo; y en substitución de un sistema social que sólo reconoce como base administrativa la centralización y absorción de los naturales organismos sociales, la Federación.

(...) Creemos también que el elemento hoy más poderoso que puede conducirnos por el camino de nuestra emancipación económico-social es la Federación Regional de Trabajadores, y a ella nos hallamos individualmente adheridos y colectiva y moralmente consagrados”.

Doc. 3. Programa del PSOE aprobado en el congreso de Barcelona, 1888:

“Considerando: Que esta sociedad es injusta porque divide a sus miembros en dos clases desiguales y antagónicas; una, la burguesía, que poseyendo los instrumentos de trabajo, es la clase dominante, otra, el proletariado, que no poseyendo más que su fuerza vital, es la clase dominada. (...). El Partido Socialista declara que tiene por ASPIRACIÓN:

1º. La posesión del poder político por la clase trabajadora.

2º. La transformación de la propiedad individual o corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad común de la nación.

3º. La constitución de la sociedad sobre la base de la federación económica”.

PREGUNTA 4. Elabore una composición histórica a partir de los textos propuestos.

Los siguientes textos deben permitirle hacer una redacción sobre **las principales reformas de la II República**. Teniendo en cuenta los documentos y su contexto, debe atender cuando menos a las causas y efectos de las reformas agraria, religiosa y la política de promoción cultural. **(5 puntos)**

Doc. 1. Ley de Bases de la Reforma Agraria. *Gaceta de Madrid*, 21 de setiembre de 1932:

“Base 3ª. La ejecución de esta Ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española.

Base 5ª. Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1º. Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños.

4º. Las fincas rústicas de Corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o cualquier otra forma que no sea explotación directa.

5º. Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente polos adquirentes (...), deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta”.

Doc. 2. Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. *Gaceta de Madrid*, 3 de junio de 1933:

“Art. 2. De acuerdo con la Constitución, la libertad de conciencia, la práctica y la abstención de actividades religiosas quedan garantizadas en España.

Ningún privilegio ni restricción de los derechos podrá fundarse en la condición ni en las creencias religiosas.

Art. 3. El Estado no tiene religión oficial. Todas las Confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos.

Art. 11. Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos”.

Doc. 3. Informe sobre las Misiones Pedagógicas.

El equipo misionero lleva, como elementos materiales de trabajo, un proyector cinematográfico (...) con una selecta selección de películas educativas y de recreo: documentales de aspectos, usos y costumbres nacionales y de países alejados, industrias, grandes ciudades y pueblos salvajes, arte, paisaje y curiosidades de España y otros pueblos (...), etc.; bibliotecas para las escuelas de la comarca visitada, y gramófonos y selecciones de discos, de los que sirve en la actuación, que dejan asimismo al os maestros para que puedan continuar con estos elementos la obra que se inicia”.